

CONSIDERANDO

Que la educación es una obligación y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia y un derecho irrenunciable de las personas;

Que la Comunidad de señoritas del Instituto Secular "Alianza en Jesús por María", ha realizado una gran labor en el campo de la educación y evangelización, ayudando a las familias desposeídas de los hogares más apartados de nuestro país, formando a la niñez y juventud machalena y orense en los más elementales ideales del ser humano como son el amor, el bien y la justicia;

Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, relieves y estimular las actividades desarrolladas por las instituciones educativas del país; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado de la Comunidad de señoritas del Instituto Secular "Alianza en Jesús por María", de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, al conmemorar sus BODAS DE ORO de permanente y fructífera labor educativa en beneficio de la niñez y juventud del cantón y de la provincia.

El señor FRANCO ROMERO LOAYZA, Diputado por la Provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL